



Resolución Jefatural

N° 155 -2017-ACFFAA

Lima, 27 SET. 2017

VISTOS:

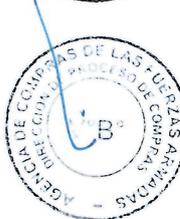
El Informe N° 000106-2017/DPC/ACFFAA de la Dirección de Procesos de Compras y el Informe Legal N° 000234-2017/OAJ/ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 23.6 del artículo 23 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que *“Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado (...)”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 207-2016-ACFFAA, se designó al Comité de Selección que se encargará de conducir el procedimiento de selección en el mercado nacional para la compra corporativa del “Servicio de Alquiler de Segmento Satelital para las FFAA y CCFFAA”;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 05-2017-ACFFAA/SG, se reconfirmó el Comité de Selección que se encargará de conducir el procedimiento de selección en el mercado nacional para la compra corporativa del “Servicio de Alquiler de Segmento Satelital para las FFAA y CCFFAA”, habiéndose designado a la señorita Milagros CAMPOS LA ROSA como miembro titular, representante de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas ante el citado Comité;



Que, con Informe N° 000106-2017/DPC/ACFFAA, la Dirección de Procesos de Compras, señala que la señorita Milagros CAMPOS LA ROSA solicitó su renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, por lo que recomienda se efectúe la reconfirmación del Comité de Selección que se encargará de conducir el procedimiento de selección en el mercado nacional para la compra corporativa del “Servicio de Alquiler de Segmento Satelital para las FFAA y CCFFAA”;

Que, con Informe Legal N° 000234-2017/OAJ/ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, teniendo en cuenta lo recomendado por la Dirección de Procesos de Compras, emite opinión favorable respecto a reconfirmación del Comité de Selección que se encargará de conducir el procedimiento de selección en el mercado nacional para la compra corporativa del “Servicio de Alquiler de Segmento Satelital para las FFAA y CCFFAA”;

Estando a lo recomendado por la Dirección de Procesos de Compras y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Asesor I del Despacho Jefatural de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

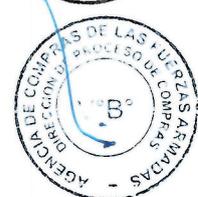
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Resolución Jefatural N° 207-2016-ACFFAA y la Resolución de Secretaria General N° 005-2017-ACFFAA/SG.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconfirmar el Comité de Selección que se encargará de conducir el procedimiento de selección en el mercado nacional para la compra corporativa del “Servicio de Alquiler de Segmento Satelital para las FFAA y CCFFAA”, designado mediante Resolución Jefatural N° 207-2016-ACFFAA y reconfirmado mediante Resolución de Secretaria General N° 005-2017-ACFFAA/SG, el mismo que estará conformado por los miembros titulares y suplentes, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES

Apellidos y Nombres	Cargo	Representante	D.N.I.
BRUZZO RAMOS, César Augusto	Presidente	CCFFAA (Entidad Usaria)	25677040
HUAMÁN CAMONES, Susan Inés	Segundo Miembro	ACFFAA	45630916
ORDERIQUE TORRES, Ricardo Eduardo	Tercer Miembro	ACFFAA	09410119



27 SET. 2017

De fecha: _____

SUPLENTE

Apellidos y Nombres	Cargo	Representante	D.N.I.
QUINTO SANTANA, Edgard Jesús	Presidente	CCFFAA (Entidad Usuaria)	10110362
RODRIGUEZ PEÑA, Talia Liseth	Segundo Miembro	ACFFAA	41483330
MAICA CARPIO, José Eduardo	Tercer Miembro	ACFFAA	03891719

Artículo 2.- Disponer que la Dirección de Procesos de Compras notifique por escrito la presente Resolución al Presidente del Comité de Selección en mención, a los interesados y al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Roy Marvin Carbajal Tarazona
Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas